

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 189-2014

Guatemala, 14 de julio de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el propósito de sufragar el pago de dietas a los miembros de Comité Técnico del Fondo Nacional de Desarrollo (Fonades) y la Procuraduría General de la Nación para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público, solicitan autorización para efectuar dos modificaciones en sus respectivos presupuestos de egresos vigentes;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **389** de fecha **10 JUL. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Procuraduría General de la Nación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Procuraduría General de la Nación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de la Procuraduría General de la Nación, por el monto total de Q270,000.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>270,000</u>	<u>270,000</u>
88	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Procuraduría General de la Nación	11	11	250,000	250,000
16		11	11	20,000	20,000

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>270,000</u>	<u>270,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
Gastos de Funcionamiento	250,000	250,000
Procuraduría General de la Nación	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
Gastos de Funcionamiento	20,000	20,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **DOSCIENTOS SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q270,000)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

Dorval Carías

Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Edwin Martínez
Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

